



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-08-2023
AUTORIZACION N° 211
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 1087 del 29 de junio de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Estante de 2 puertas, cubierta en melamina color peral de 25mm. de espesor, estructura aglomerado grafito 18mm., divisiones ajustables, medidas 80x40x195cm., y 1 estante sin puertas, cubierta en melamina color peral de 25mm. de espesor, estructura aglomerado grafito 18mm., divisiones ajustables, medidas 80x40x195cm., armados, para Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-389-AG23, a CONSTRUCTORA SAEL SPA., RUT 77.065.003-8, por estantes para RLAC.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-113-000-000, APLIC. RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS SNAC AÑO 2022 (MIDESO) por el Monto de \$ 428.400 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
Dpto. DE ADQUISICIONES
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
KARINA SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO